



COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PUBLICO

¿QUÉ SON LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS?

- “ Acuerdo de voluntad bilateral celebrado entre una persona jurídica estatal, en ejercicio de la función administrativa, que produce efectos jurídicos y contiene clausulas exorbitantes ”



¿QUÉ SON LAS CLÁUSULAS EXORBITANTES?

- ❖ En los contratos estatales el principio no es la igualdad porque el Estado se encuentra un escalón por encima de la otra parte.
- ❖ Las cláusulas exorbitantes reconocen poderes excepcionales al Estado que , en principio, rompen la igualdad entre las partes.
- ❖ Son facultades que tiene el Estado sobre el co-contratante.



EJEMPLO DE CLÁUSULAS EXORBITANTES:

- ❖ Interpretación unilateral del contrato.
- ❖ Modificar por sí el contrato.
- ❖ Prorrogarlo.
- ❖ Dirigirlo.
- ❖ Revocar el contrato por razones de Oportunidad, merito o conveniencia.
- ❖ Imponer sanciones y penalidades.
- ❖ Exigir su cumplimiento, aun cuando no hubiera cumplido sus obligaciones.
- ❖ Rescindir el contrato por incumplimiento del contratista.



PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES

- ❖ Razonabilidad:

Satisfacción de las necesidades a ser atendidas, en tiempo y forma, y cumpliendo con el principio de eficiencia, eficacia y ética.

- ❖ Eficiencia:

programación sistemáticamente y ordenada

- ❖ Principio de sustentabilidad y de respeto por los derechos fundamentales:

Deberá garantizar el mejor impacto al ambiente, mejores condiciones éticas y económicas, así como el cumplimiento de la legislación laboral vigente.



PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES

❖ Concurrencia:

Deberá garantizar la participación de mayor cantidad posible de oferentes. De este modo, se busca que el Estado contrate en las mejores condiciones que el mercado puede ofrecer

❖ Igualdad:

Sólo es posible una real competencia de precios cuando se coloca a los oferentes en un pie de igualdad, evitando discriminaciones o tolerancias que favorezcan a unos en detrimento de otros

❖ Publicidad:

Es un principio de raíz constitucional que deriva de la forma republicana de gobierno y de la publicidad de los actos del Estado.



PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES

❖ Transparencia:

Se basa en la publicidad y difusión de las actuaciones emergentes de la aplicación del régimen de contrataciones.

❖ Las contrataciones del Estado se deberán desarrollar

Principio de participación, control y responsabilidad de los agentes públicos:

Principio propio del Estado Democrático. Control social sobre las contrataciones públicas



ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS

- ❖ Elementos Esenciales: son aquellos que necesariamente deben existir para que haya contrato.
- ❖ Elementos Naturales: Son aquellos que naturalmente están en el contrato y forman parte de él por ley, pero que las partes pueden dejar de lado por una cláusula expresa.
- ❖ Elementos Accidentales: Son aquellos que normalmente no corresponden a un contrato, pero que las partes en forma voluntaria pueden incorporar por medio de una cláusula expresa.



ELEMENTOS ESENCIALES

- ✓ Sujetos.
- ✓ Voluntad y consentimiento.
- ✓ Competencia o capacidad.
 - ✓ Objeto.
 - ✓ Causa.
 - ✓ Forma.

